



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4329.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. GIAN CARLOS INOSTROZA FONSECA, VIGILANTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETEN".

LAJA, 31 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53025143 de fecha 29.05.2017, presentado por el Sr. Simón Pérez Osés, vigilante de la Escuela "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo: Sr. Gian Carlos Inostroza Fonseca de fecha 30.05.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 30 de Mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Gian Carlos Inostroza Fonseca
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	29 de mayo de 2017
Hasta	04 de junio de 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr. Simón Pérez Osés
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/DWQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE